



Dos palabras y término de polémica

Si hubiera manera de comparar la prensa de pueblo, con lo que realmente el periodismo representan, no se llegaría a los términos en que la inmensa mayoría de las veces alcanza la polémica en las publicaciones locales. Ni el fin, ni los medios, ni las circunstancias personales de quienes toman parte en los periódicos de provincias, pueden de modo alguno semejarse a los propósitos, elementos y medios de vida de que dispone allá en la Corte el periodismo, verdadero nervio de la opinión, sin que a nadie se le ocurra pensar en los autores de la obra.

Es indudable que en el periódico de provincias ó local, se aprecia lo escrito según su origen, y no preocupa, ni a la opinión en general ni al particular que se dirige, si el autor de lo estampado es indiferente al ideal ó propósito de la opinión ó del ciudadano para quien se hace. La prensa realmente periodística tiene su valor efectivo en la opinión, independientemente de las personas que lo escriben y por el contrario, la prensa de pueblo no tiene otro valor que el personal de quien la representa.

Decimos esto precisamente por lo que nos ha ocurrido con el periódico *El Combate*. Buscábamos nosotros en el colega a los elementos políticos de legítima representación en Linares que la opinión señala como colaboradores, para que estos, ante la opinión local expusieran si estas eran sus intenciones, los vicios crimenes y demás imputaciones de que nos han supuesto autores los parciales de esos elementos, y ante ese inapelable tribunal, manifestados los hechos y razones, alcanzar cada uno la sentencia meritoria. Pero nos hemos encontrado con una decepción. *El Combate* es periódico del Sr. Navarro y solamente a su inspiración se debe, y por tanto su representación está circunscrita a sus deseos y propósitos. Colaboran en el personalidad de las más opuestas opiniones políticas, en tanto cuanto conviene la colaboración a su Director: respecto a fines determinados para con nosotros, el Sr. Navarro nos manifiesta que ni antes ni ahora ha sentido en su espíritu necesidad de molestarnos ni aun atacarnos.

Ahora bien LA ALIANZA periódico local, ni ha tenido, ni tiene cuentas pendientes con el señor Navarro y como quiera que las que personalmente pudieran existir con nuestro Director dentro del estadio de la prensa han quedado terminadas en una entrevista por este provocada con el señor Navarro y que estampamos a continuación, desde este acto queda ultimada la polémica periodística convencidos del papel que cada cual tiene.

Sentiríamos tener que volver, sobre este asunto baladí, en letras de molde, dados los términos y fondo de la cuestión.

He aquí el suelto acordado para poner término a la cuestión pública del señor Navarro y nuestro Director.

«Entrevistados los directores de LA ALIANZA y *El Combate*, a consecuencia de algunas manifestaciones vertidas por esta última publicación, que parecieron a aquel encaminadas a molestar a los elementos políticos que aquella representa, y explicados por éste dichos conceptos, los cuales resultan inofensivos, por ambas partes, ya en este terreno, quedaron terminadas las diferencias que entre las aludidas partes interesadas se originaron, continuando sus buenas relaciones de cordialidad y compañerismo.»

La Plaza de Abastos

Siempre que nuestro Municipio se ocupa de esta necesaria y útil reforma, se ha atravesado algo a modo de sombra chinesca ó de negocio codicioso que ha puesto en guardia a la opinión y ha despertado en los que en él intervenían apetitos que indolentemente han sido la causa de su paralización. Ahora tenemos sobre el tapete el asunto, y con franqueza confesamos, que su presentación no nos ha disgustado; por que creemos que hay fiscalización dentro de la *Casa Grande*, suficiente para, si nos hubieramos equivocado, desentrañar lo que haya y como siempre atacar de frente a los que pretendan hacer negocios con las reformas locales.

Partimos pues del principio de que todos los concejales ansian como quiere y pide la opinión, que se haga la reforma trascendental que encabeza este artículo, con arreglo a las necesidades de la población de Linares teniendo en cuenta su importancia, y sin que haya prodigalidad, hacerlo sin reparos en el costo.

Cuando los pueblos llegan a un período de prosperidad como el nuestro, los ciudadanos que llegan a alcanzar la confianza de sus convecinos, revistiéndose con la honrosa investidura de concejales (salvo opiniones en contrario,) deben pagar aquella generosa confianza, dotando a sus pueblos de útiles y necesarias reformas que perpetúen su memoria con lauros.

A! pueblo que paga hay que atenderlo, y este ciertamente que no pide cuenta exacta de la inversión, cual pudiera hacerlo el dueño al administrador de la heredad.

Así pues creemos que nuestro Municipio debe preguntarse si Linares necesita una plaza de abastos y si la contestación es afirmativa, debe, buscar modelos de edificios de este género y aprobado uno, pensar en que lugar de la población ha de emplazarse.

Para emplazar el edificio, deben atender primordialmente a la higiene y a la masa de población, siendo indudable-

mente insignificante, su coste. El presupuesto de Linares resiste una gran obra, hay ingresos suficientes que garantizan a quien (como empresa) solicite su ejecución.

No debe preocupar a nuestros municipios los gastos de expropiación y la edificación, lo que interesa que sea buena en toda la extensión de la palabra. Mientras duden del lugar por lo que ha de costarnos la expropiación, jamás se hará la plaza de Abastos.

Esta clase de edificios deben situarse en sitio independiente de toda edificación, y respecto de la población, en el lugar donde hay más concurrencia, más vida.

Nada hemos de decir de como ha de ser el edificio, pues personal facultativo tenemos que haga planos, estudie ó visite poblaciones para presentar un modelo; en cuanto a los modos de arbitrar recursos, si hemos de emitir nuestra opinión. Claro es que existiendo otras preferentes atenciones, no podemos solicitar que se desatiendan, pero fijándonos en nuestra distribución de gastos del presente año económico de 1891 a 1892, hallamos consignada una cantidad de cincuenta ó sesenta mil pesetas para la construcción de un matadero. Ahora bien, si tenemos en cuenta la naturaleza de nuestros ingresos, puede afirmarse que son de naturaleza casi permanente, y por tanto de pensar es, que no nos falten. Bajo esta base pueden consignarse en cada año económico para amortizar el importe de la construcción del Mercado, una cantidad igual ó menor. Es de tener en cuenta que el actual presupuesto de Linares consigna buenas cantidades para obras públicas y otras reformas, y por consiguiente en nada empece esta consignación para que se atiendan, no solo a las necesidades propias de todo Municipio, sino que también a otras útiles reformas.

Aun suponiendo que el costo de la construcción del Mercado alcanzara la respetable suma de un millón de pesetas, sin perjudicar los ingresos y sin grandes sacrificios del pueblo, en veinte ó veinte y cinco años se paga hasta un crecido interés.

Solo así creemos podrá hacerse la plaza de Abastos.

CRISTOBAL ROMAN PUJALS

Otro que desaparece de esta vida sin ver implantada en España la república. Un viejo y consecuente republicano a quien debemos rendir un tributo de consideración y amistad, siquiera sea tan humilde como el estampar un nombre en las columnas de LA ALIANZA.

Si hay alguno que dude de las condiciones políticas que en vida tuvo nuestro venerable amigo, busque en Villa-

nueva del Arzobispo datos biográficos y á buen seguro, hallará gratos recuerdos del tiempo que desempeñó la alcaldía de aquel pueblo. Cristóbal Román, en Villanueva fué modelo de ciudadanos, representando siempre los ideales más avanzados de la política. En ella consumió su hacienda, quedando realmente pobre y sin otro patrimonio que su trabajo personal. Perseguido por el odio de los moderados, tuvo que abandonar el pueblo de Villanueva, refugiándose en las Navas de San Juan, desde cuyo punto ayudó en todos los movimientos liberales verificados en Despeñaperros en unión de Merino.

Después del 68, vino a Linares donde pronto fué conocido por su entusiasmo por los grandes ideales republicanos; desde esta fecha venía figurando en el número de los republicanos linarenses, que con más fe y decisión han trabajado por el advenimiento de la república, hallándose siempre en los puestos de más peligro.

En cuantos movimientos se han operado en Despeñaperros desde 1870 hasta la fecha, Román ha sido uno de los factores más importantes de ellos, continuando así su historia brillante de consecuente republicano.

Nada ha conseguido con tanto sacrificio. Ha muerto tan pobre que algunos de sus amigos han tenido que sufragar los gastos de su enfermedad y entierro. ¡Descubramonos ante la tumba del que fué consecuente y leal republicano y sirvanos de ejemplo su conducta!

Descanse en paz nuestro amigo, cuyo recuerdo vivirá en nuestro corazón y reciba su desconsolada familia, el pésame sincero del puñado de republicanos que forman esta agrupación.

LA ALIANZA.

CRÓNICAS

Ya no pasa D. Práxedes de la estación de Vilches con disgusto y contratamiento de sus correligionarios de Linares.

Parecerá extraño lo que decimos, pero es tan verdad como que Federico y Jesús se abrazan y se miran con dulce sonrisa.

En la entrevista que con el jefe liberal celebren los liberales de Linares, se dice que harán la presentación de transacción Niño-Acosta, es decir, harán presente a don Práxedes a D. Pedro Juarez Cañas, futuro alcalde de esta ciudad y sus arrabales.

Por nuestra propia cuenta y riesgo y por evitar torcidas interpretaciones que pudieran ser causa de hondos disgustos de amistad, hacemos constar que un joven médico, que gasta gafas de oro y que constantemente pasea con tres amigos, es todavía monárquico.

Conste así a todos y terminen las habladurías que andan por ahí.

Se dice, y no salimos garantes del rumor que visitarán en Santisteban a D. Práxedes

M. Sagasta algunos corroligionarios, con el laudable objeto de poner en autos al jefe supremo fusionista, del estado del partido en Linares y su gestión administrativa pasada.

El propósito, dicen, es provocar un *carreo* en Santistoban ante el Sr. Sagasta y ver de reorganizar el maltrocho partido, haciendo presente el concepto que ante el pueblo de Linares merecen algunos corroligionarios.

Cómo pruebas se dice que acompañarán muy cumplidos a los comisionados dispuestos, si D. Mateo no hace justicia, si publican muchos *secretos* del partido.

Quiera Dios así suceda.

De El Linares:

CRÓNICA CURIAL

El amplio y suntuoso salón de justicia de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, ofrecía un magnífico espectáculo en los días 14 y 15 del corriente mes. El estrado ocupado por multitud de togados que casi completaban la lista del Colegio de Linares, figurando en las tribunas de los defensores como patrones de los reos, D. José María, D. Jil Rey, D. Adriano Moreno y Don José Gallego Díaz. En el siniestro banquillo cuatro acusados entre las bayonetas de la Guardia civil; entre barras buen golpe de oyentes distinguidos, entre cuya masa se destacaban los elegantes sombreros de algunas bellezas femeninas, en el extenso espacio del estrado, apañadísimo conjunto de confusa muchedumbre que rebosando hasta invadir el vestíbulo, se comprimían por presenciar el interesantísimo debate judicial.

Se trataba de ver en juicio oral una causa ya célebre por expedición de billetes falsos, que tuvo su incoación allá por el año 1888 y que gracias a la lentitud insoportable de procedimientos sumarios, no ha podido alcanzar el juicio público hasta el día 14 de Octubre de 1891.

A la izquierda del Tribunal, el S. Teniente Fiscal D. Antonio Junquera, encargado de sostener la acusación bajo conclusiones en que se proponía la pena de cadena temporal en su grado medio; a la derecha los letrados Marín y Rey, y en la tribuna de enfrente los Sres. Gallego Díaz y Moreno, defensores respectivamente de José Molina, Andrés Ruiz, Melchor Campoy y Antonio Herrera.

Se abrió la sesión a las 12 y media de la tarde, leyéndose por el secretario los escritos de conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal y de las defensas de los acusados.

Las pruebas practicadas en el juicio no ofrecen gran interés, excepción hecha de las manifestaciones de los procesados: los testigos que ante el Tribunal comparecen no declaran sobre el hecho debatido: se limitan tan solo a relatar algunas circunstancias accidentales, que no merecen ser consignadas especialmente, porque no hacen más que confirmar algunos extremos de las declaraciones de los reos.

Concluida la prueba testifical y renunciada por las partes la documental, se otorgaron por la presidencia 10 minutos de descanso, para reformar sus conclusiones provisionales la defensa del procesado Herrera Villarejo.

Reanudada la sesión, fué concedida la palabra al dignísimo representante del

Ministerio público, Sr. Junquera y Blanco, el que mantuvo sus conclusiones, relatando los hechos según su criterio en la forma siguiente:

Puestos de acuerdo Andrés Ruiz González y José Molina, este entregó al primero ocho billetes falsos del Banco de España, recibiendo como pago de su mercancía la cantidad de 25 pesetas: Antonio Herrera que había formado sociedad con Andrés Ruiz para dedicarse a compra-venta de objetos de licito é ilícito comercio, contrató con Melchor Campoy la adquisición de unas arrobas de tabaco que pagó en billetes, entregándole cuatro de á cien pesetas que fueron ocupados en poder del Campoy. Califica el Sr. Fiscal los hechos, de su informe, como constitutivos de un delito de expedición de billetes falsos (artículo 304 del código Penal); adjudica la responsabilidad de autores á los procesados Molina Ruiz y Herrera, y solicita de la Sala condene á cada uno de ellos, á la pena de 15 años de cadena temporal, pidiendo igualmente la absolución para Melchor Campoy, por no aparecernos cargos concretos contra este procesado. El Sr. Junquera pronunció un correcto discurso, demostrando una vez más la ilustración reconocida que siempre distingue á tan esclarecido funcionario.

Siendo muy avanzada la hora y á ruego de uno de los defensores, se suspendió el juicio, hasta el siguiente día á las 12 de la mañana.

El defensor de Molina Bernaben, Don José Marín Almécija trató con gran competencia la noción jurídica de la falsedad, sustentando en su brillante discurso la inculpabilidad del Molina y citando en apoyo de su derecho, una Sentencia del Tribunal Supremo aplicable al caso, en la que se fundaba su bien razonada defensa; el Sr. Marín solicitó la absolución de Molina y con un magnífico epílogo terminó su elocuente informe.

D. Gil Rey dió principio á su magistral discurso, pronunciando un exordio inimitable, ensalzando la necesidad de la defensa, como sacrosantísimo deber de conciencia y más aún cuando el reo carece de recursos materiales con los que atender á su abogado; entonces, dice el Sr. Rey, la obligación no es tan solo de conciencia, sino también de caridad. Dedicó inspirados párrafos á los ilustrados defensores Sres. Gallego Díaz y Moreno Moreno enviándoles cariñosa bienvenida en nombre del Ilustre Colegio de Abogados, del que es dignísimo Decano.

Mostró que no existía prueba perfecta de la falsedad de los billetes, por no haberse traído al juicio oral como elemento necesario, el dictamen pericial correspondiente. Rechazó los cargos que el Sr. Fiscal dirigía contra su defendido y con bellísimas imágenes, poderosos argumentos y habilísimas razones, convenció al auditorio de la imposibilidad que existía para creer en la formación de una sociedad entre Ruiz y Herrera; la falta absoluta de recursos del primero, la necesidad de atender á la subsistencia de su numerosa familia y el deseo de dedicarse honradamente al trabajo, le obligaron á entrar al servicio de Antonio Herrera, sin tomar parte alguna en sus dudosas negociaciones, y estando en la categoría de un simple criado que re-

cibe en justísima remuneración de su laboriosidad, un modesto salario.

Examinando la cuestión jurídica, demostró el Sr. Rey sus extensos conocimientos en la ciencia del Derecho Penal, señalando majestuosamente las diversas clases de falsedades que existían: estudiando los requisitos generadores del delito: haciendo una brillantísima comparación entre todas las leyes que de la falsedad se ocupan: analizando con solícito esmero, infinidad de artículos del actual Código. La sublime oración forense del Sr. Rey, en la que no sabemos que admirar más, si la facilidad prodigiosa en la expresión, la profundidad y la pericia en asuntos de derecho, la fluidez y elegancia de su estilo, ó la elevación y grandeza en las ideas, fué escuchado por todos sus compañeros y por el inmenso público que ocupaba el salón, con el entusiasmo que merece un discurso perfectísimo, que es sin duda, de los mejores que ha pronunciado tan insigne jurisconsulto.

Comenzó D. Adriano Moreno su notabilísimo informe, pronunciando encomiásticas frases en honor del Sr. Rey y devolviéndole con esquisita finura su afectuoso saludo. Durante su extensa y bien coordinada argumentación, mantuvo crecientemente la expectación del auditorio, que miraba con justicia las felices disposiciones del joven orador: su discurso fué para nosotros un acabado modelo, digno de la fama merecidísima que en el foro ha conquistado el Sr. Moreno. En sentidos párrafos, verdaderos torrentes de elocuencia, hizo una digresión histórica sobre las pruebas, demostró sus conocimientos vastísimos en las nuevas escuelas jurídicas penales, y contestó con gran acierto á las observaciones del Fiscal con relación á su patrocinado. Trató de poner de relieve la existencia de la tan repetida sociedad entre Herrera y Ruiz, considerando á su defendido como la víctima de los engaños de su consorcio, á cuyos extremos dedicó la mayor parte de su admirable trabajo.

El Sr. Gallego Díaz, el eminente ex-director de obras Públicas, que tantas veces ha dirigido su elocuentísima palabra en el Congreso de los Diputados y que ha merecido elabanzas y plácemes sinceros de la España entera, fué el encargado de la defensa del acusado Melchor Campoy.

No obstante, que el Sr. Fiscal había pedido la absolución de este procesado, el Sr. Gallego, habló extensamente con vigoroso y castizo estilo, añadiendo razones incontrovertibles á las ya expuestas por el Ministerio Público.

El insigne Diputado por Úbeda defendió con entusiasmo á la llamada justicia histórica, tributando los elogios que merecían los dignísimos jueces que están encargados de la Administración de justicia en España, ensalzando las especiales condiciones del Sr. Fiscal que en este juicio actúa, haciendo constar que su defendido sufrió privaciones sin cuento en este proceso, y como síntesis de tantos sufrimientos, la ignominia que encierra ante la opinión pública, el estar sentado en el fatal banquillo de los reos.

El Sr. Gallego Díaz une á sus condiciones excepcionales de jurisconsulto eminente, las de orador valiosísimo, y de invencible polemista.

El juicio que reseñamos será memo-

orable en los fastos judiciales de esta Ciudad, por la importancia de la causa y los discursos memorables de maestros tan distinguidos.

Nuestra enhorabuena á los Sres. Junquera, Marín, Rey, Moreno y Gallego Díaz por sus brillantísimos discursos.

UN LICENCIADO.

NOTICIAS

En la noche del 16 fué curada en el hospital, Antonia Ramón Gomez, de una herida en la espalda, producida por arma blanca, según se dice, por el niño Juan Antonio Maeso.

El Juzgado entiende en el asunto.

Parece que muy pronto quedará establecida en esta ciudad, una sucursal del Banco de España.

Con tal objeto, nos aseguran se ha tomado en arrendamiento la casa de Don Federico Acosta, por bajo de la Fonda de Cervantes.

A causa del mal estado del piso de la plaza de toros se suspendió la corrida que debió verificarse el día 25.

El próximo domingo, si lo permite el tiempo tendrá lugar este espectáculo que esperamos sea lucido, pues nuestros informes respecto al ganado son excelentes. La ganadería aunque no de primera es bastante conocida, los toros son bien criados, de buena estampa, y todos de cinco años.

Apesar de los esfuerzos extraordinarios hechos por la Comisión organizadora es completamente imposible llevar á efecto la función teatral á beneficio de los de Comarega y Almería.

Prómetemos ocuparnos con extensión de este asunto en el número próximo.

Precedente de las Repúblicas de Colombia y Venezuela y de paso para Sevilla á llegado á esta el valiente matador de novillos Diego Rodríguez (Silverio chico).

Ha fallecido D. Juan María Arboledas, hermano de nuestro querido amigo don Pedro.

Acompañamos á la familia del finado en su dolor por pérdida tan irreparable.

Se encuentra enfermo de gravedad el joven médico D. Manuel Caro Polidano. Deseamos su pronto restablecimiento.

Hemos recibido un atento B. L. M. de nuestro querido compañero D. Antonio Herra, director de *El Liberal de Jaén*, invitándonos á la velada organizada para honrar la memoria del insigne vate jiennense Bernardo López.

Muy de veras sentimos no haber podido concurrir á tan laudable función que honra á sus iniciadores por rendir el justo tributo que la inspiración del malogrado poeta merece.

Dispénsenos nuestro compañero y los Sres. de la Junta y reciban el testimonio de nuestro agradecimiento y la más cordial enhorabuena.

Por fortuna se encuentra completamente fuera de peligro la esposa de nuestro querido amigo y compañero don Cecilio López, de la grave enfermedad que puso en peligro su vida hace algunos días.

Con toda nuestra alma celebramos su mejora y deseamos verla pronto completamente restablecida.

En elección celebrada por el Comité Centralista de esta ciudad el Domingo 18, quedó constituido en la forma siguiente:

Presidentes honorarios.

Don Nicolás Salmerón y Alonso.
» Gumersindo de Azcárate.
» Rafael María de Labra.
» Manuel Predregal.
» Rafael Cervera.

Presidente

Don Nicolás López Mizzi.

Vice-Presidentes.

Don Jose Marin Almcceja.
» Melitón Asensio Monreal.

Secretarios.

Don Felipe Rivero.
» Ildefonso Ruiz.

Vocales.

Don Juan Marin Casado.
» José Marin Casado.
» Francisco Azafón.
» José Mora.
» Tomás Mesa.
» Miguel Ruiz Casas.
» Martín Porcel.
» Francisco Reyes.
» Juan Rafael Moreno.
» Agapito Mambona.
» Antonio Gómez Bustinza.
» Juan Santa Fausta Rubio.
» Domingo Fernández Morenilla.
» Antonio Patón.
» Fermín Robles.
» Benigno Montiel.

Representantes en la provincia.

Don Guillermo Englisch.
» Alfonso Albarracín.

SUSCRIPCIÓN

formada en la mina «Arrayanes» para socorrer a las víctimas de las inundaciones de las provincias de Toledo y Almería.

Sres. Figueroa y Compañía, 250.—Don Gonzalo Figueroa, 250.—Pedro P. de Uhagón, 50.—Cecilio Lopez, 25.—Rafael Aguirre, 25.—José Pantoja, 25.—Ramón Xiqués, 20.—Emilio Alcalde, 25.—Miguel Pantoja, 5.—Francisco Alonso, 10.—Juan Mascará, 5.—Juan López Gomez, 12.—Antonio María Ruiz, 15.—Federico Kreitz, 5.—Juan Delgado, 5.—Enrique Arboledas, 10.—Fernando Sola, 10.—Antonio Arboledas, 10.—Julio Elizalde, 5.—José Molina, 3.—Manuel Rodríguez, 2.—Juan Polpillo, 2.—Luis Lopez, 3.—Juan Garrido Moyano, 250.—Juan María Garrido, 250.—Antonio Garrido, 250.—José Montoro, 1.—Antonio Estevez, 2.—Cristóbal Molina, 1.—Sebastián Pérez, 1.—Pedro Jiménez, 1.—Victor Ventoso, 1.—Diego Bruna, 1.—Miguel García, 1.—Francisco Barranco, 1.—Antonio Heras, 2.—Francisco Zurita, 1.—Juan Navio, 1.—Miguel Mirón, 1.—Esteban Olivares Alameda, 2.—Pedro Torres, 3.—Juan Torres, 3.—Andrés Marin, 3.—Fascual Povedano, 5.—Joaquín Povedano, 4.—Angel Delgado, 325.—Juan Caballero, 325.—Gabriel García, 3.—José Martínez, 3.—Francisco Lopez, 275.—Tomás Sánchez, 275.—Julian Jareño, 275.—Vicente Royo, 275.—Jacinto Gomez, 225.—Juan Amores, 125.—Antonio Torrecilla, 1.—Antonio de Rus, 050.—Juan Barranco, 5.—Andrés de Rus, 350.—Ignacio Rios, 325.—Manuel Navarrete, 325.—Antonio Delgado, 3.—Francisco Higuera, 2.—Fran-

cisco Gamez, 250.—Nazario Diaz, 250.—Lucas Espinosa, 050.—Juan Mendoza, 1.—Luis Sanchez, 225.—Antonio Rivero, 225.—Antonio Checa, 225.—Antonio Barba, 225.—Juan García, 050.—Juan Vivar, 250.—Antonio Camacho, 225.—Juan Sánchez, 175.—Eduardo Moreno, 1.—Pedro Fuentes, 1.—Felix Delgado, 050.—Vicente Molina Ocaña, 6.—Miguel Rodríguez, 6.—Juan Lorite, 450.—Juan Cobo, 350.—Fernando Benegas, 6.—Antonio Lerma, 275.—Vicente Molina López, 275.—Rafael Molina, 225.—Juan Delgado, 2.—Antonio López, 175.—Francisco López, 125.—Eulogio Ruiz, 1.—José Barranco, 075.—Manuel Redondo, 050.—Juan Valiente, 3.—Francisco Heredia, 6.—Juan Molina, 1.—Miguel Muela, 3.—Juan Espinosa, 3.—Domingo Heredia, 3.—Isidro Molina, 1.—Pedro Montes, 1.—Pedro López Martínez, 5.—Antonio Sotés, 5.—Rafael Jurado, 5.—Francisco Cortés, 5.—Francisco Jiménez, 025.—José María Muñoz, 050.—Francisco Almendro, 050.—Francisco Molina, 050.—Bartolomé Martínez, 050.—Tomás López, 050.—D. Casto Gastón, 1.—Manuel Lopez, 1.—Valeriano Ortega, 1.—Diego Carmona, 1.—Matías Carmona, 1.—Juan Miguel Ferrer, 1.—José Guillen, 1.—Francisco Castillo, 10.—Juan Hidalgo, 1.—Juan Calé, 1.—Francisco Carrasco, 1.—Vicente Gualda, 1.—Agustín Patón, 1.—José Lueluga, 1.—Manuel Salmerón, 1.—Francisco Sedano, 1.—Vicente Jiménez, 5.—Torcuato García, 2.—Juan Reyes Soto, 1.—Valentín González, 1.—Juan Navarro, 1.—Bartolomé Madueño, 1.—Francisco Alba, 1.—Miguel Marín, 1.—Juan Torralbo, 1.—Andrés Gallego, 1.—Juan Carrascosa, 1.—Enrique Alferez, 1.—Juan Guillen, 1.—Juan Gregorio, 1.—Alonso Rentero, 1.—Felipe Castro, 1.—Juan Estremera, 1.—José Guillen, 1.—Miguel Ruiz, 1.—Juan Gomez, 1.—Vicente Espin, 1.—don Juan Beñante, 1.—Pedro Arnel García, 1.—José Sánchez Morcillo, 1.—Juan Ortega Gamez, 1.—Francisco Fernandez, 1.—Amalio Martín, 1.—Juan Prieto, 1.—Antonio Lopez, 1.—José Alba, 1.—Juan Perez, 3.—Domingo Lopez, 050.—Domingo Fernandez, 1.—Francisco Fernandez, 1.—Blás Jurado, 050.—Pedro Uviles, 050.—Miguel Maldonado, 050.—Antonio Ruiz, 050.—Pedro Bravo, 3.—Mateo Gomez, 1.—Francisco Rodríguez, 3.—José Rodríguez, 1.—José Chacón, 050.—Eduardo Rodríguez, 050.—Juan Lopez, 050.—Juan Benitez, 1.—Antonio Rios, 1.—Jose Carbele, 1.—Antonio Carbelo, 1.—Pablo Sánchez, 1.—Francisco Robles, 10.—José Seislices, 1.—Juan Medina, 1.—Pedro Rodríguez, 050.—Juan Hidalgo, 050.—Juan García, 050.—José Celá, 5.—Manuel Rodríguez, 1.—Manuel Lara, 1.—Ramón Molina, 1.—Manuel Hidalgo, 1.—Manuel Gavilan, 1.—Tomás Serrano, 050.—Luis Montiel, 050.—Federico Fernandez, 1.—Rafael Gutierrez, 025.—Luciano Lopez, 025.—José Trillo, 5.—Los tres peones de Trillo, 3.—Francisco Francosa, 250.—Ricardo Martínez, 1.—Lorenzo Martínez, 1.—Antonio Martínez, 050.—Luis Navarro, 5.—Manuel Arias, 150.—Juan Martínez, 150.—Juan Cortijo, 1.—Cristóbal Moreno, 1.—Vicente Sánchez, 1.—Juan Montes, 1.—Ramón

Pérez, 1.—Nicolás Villalba, 1.—José Porcel, 1.—Juan Maldonado, 1.—José María Lopez, 1.

D. Agustín Lucas, 1.—Juan Lopez, 1.—Marcos Rodríguez, 1.—Francisco Callejas, 1.—Juan Lopez Marin, 3.—Manuel Cruz, 050.—Vicente Rivas, 1.—Francisco Rivas, 050.—Emilio Rodríguez, 150.—Manuel García, 050.—Antonio García, 050.—Antonio Guineá, 050.—Antonio Rodríguez, 050.—Francisco Bravo, 1.—Epifanio Cervilla, 050.—Domingo Hidalgo, 1.—Luis Ojeda, 050.—Francisco Fernandez, 050.—José Garriga, 050.—Juan Gonzalez, 050.—Justo Ballesteros, 050.—Diego Rodríguez Marin, 2.—Santiago Peralta, 1.—Antonio Fernandez, 1.—Bartolomé Romeira, 1.—Francisco García Anguiz, 5.—Pedro Chacon, 1.—José Rodríguez, 1.—José Perez, 1.—José Castillo, 1.—Antonio Corzo, 1.—Luis Moya, 050.—Florencio Aranda, 1.—Rafael Navarro, 050.—Francisco Berber, 1.—Diego Ruiz Mérida, 1.—Nicolás Mesa, 1.—Tomás Sotés, 1.—Fernando Ruiz, 1.—Juan Cerezo, 1.—Ildefonso Heras, 1.—Juan Gomez, 1.—Antonio Villa, 050.—Francisco Mendoza, 050.—Agustín Nuño, 1.—Ramón Maroto, 1.—Pedro Sánchez, 1.—Andrés García, 1.—Alonso Martínez, 1.—Cesáreo Peñafiel, 5.—Antonio Torrecilla, 5.—Rafael Troyano, 5.—Juan Pedro Fuentes, 5.—Antonio Mendoza, 5.—Pedro Arboledas, 050.

D. Diego Ruiz, 050.—Diego Rodríguez, 050.—Ramón Martínez, 050.—Juan Fernández, 050.—José Balbón, 050.—Francisco Alcalde, 050.—Marcos Gutierrez, 1.—José Escobar, 1.—Antonio Vazquez, 1.—Antonio Diaz, 225.—Antonio Garvi, 050.—Sebastián Jodar, 050.—Antonio Chambró, 1.—Gregorio Jigante, 1.—Antonio Martínez, 050.—Antonio Patón, 050.—Juan Gavilán, 050.—Felipe de Ruz, 050.—Andrés Reyes, 050.—Esteban Gómez, 050.—Bernabé González, 250.—Roque González, 250.—Ramón García, 250.—Jinés Vela, 150.—Patrocinio Pizarro, 1.—Francisco Gracia, 1.—Francisco Garrido é hijo, 2.—Juan José Morales, 1.—Manuel Castillo, 1.—Fernando Mendez, 1.—José Canavaca, 1.—Francisco Espinosa, 325.—Francisco Canales, 1.—Juan López Molina, 1.—Juan Jiménez, 1.—Juan Alvarez, 2.—Eduardo Ramirez, 325.—Francisco Lázaro, 125.—Pantaleón Saez, 1.—Cayetano Barranco, 025.—Felipe Barragán, 1.—Manuel de la Torre, 2.—Martín Canturero, 1.—Juan Palacios, 050.—Juan Saeta, 050.—Francisco López, 050.—José Jiménez, 050.—Juan Pedro Torres, 050.—Pedro Carmona, 1.—Gregorio Martínez, 050.—Pedro Gómez, 050.—Jerónimo Molina, 050.—Genaro García, 050.—Manuel Garrido Olaya, 1.—Esteban Olivares, 2.—Francisco García Mejía, 1.—Silvestre Clemente, 1.—Carmelo Ortega, 1.—Carlos Francoso, 1.—Andrés Robledillo, 1.—Vicente Olivares, 1.—Pedro Ruiz, 1.—Matías Lara, 1.—Ricardo Molina, 1.—Felipe Clavería, 1.—Vicente Molina, 050.—Antonio Mendoza, 2.—Andrés Sánchez Rivera, 4.—Antonio Jurado, 1.—Federico García, 1.—Pedro Palomares, 1.—Juan Garrido Olaya, 5.—José Cruz, 1.—Pedro Millán, 1.—Gabriel Martínez, 1.—Gabriel Fernández, 1.—Juan Antonio López, 1.—Gabriel

Pérez, 1.—Carlos Prieto, 1.—Tomás García, 1.—Alonso López, 1.—Juan Miguel, 1.—Juan Bautista Sábido, 5.—José Gil, 1.—Pedro Sánchez, 1.—Antonio Alcarria, 1.—José M.ª Poveda, 5.—Nicomedes Poveda, 1.—Antonio Fuentes, 5.—José García Navarro, 5.—Gabriel Peñafiel, 650.—Adolfo Montoro, 3.—Rafael Ridao, 3.—Felix Ridao, 1.—Luis Gavilán, 1.—Juan Montoro, 1.—Juan Sevilla, 1.—Salustiano López, 1.—Francisco Ruiz, 1.—José Rodríguez Martín, 350.—José M.ª Rodríguez, 350.—Antonio Ortiz Martín, 1.—Andrés Perez, 1.—Mateo Hidalgo, 1.—Fernando Cubos, 1.—Miguel Fernández, 1.—Juan Fernández, 1.—José Casas, 5.—Pablo Aguilar, 1.—Cecilio Maldonado, 1.—José Padilla, 1.—Francisco Lupiáñez, 10.—Joaquín Pérez, 1.—Joaquín Montoro, 1.—José Lupiáñez, 1.—Damián Martínez, 1.—José Fernández, 10.—Francisco Cano, 1.—Mannel Escames, 1.—Domingo Moreno, 1.—Bntonio Padilla, 1.—Cristóbal Gonzalez, 1.—Antonio Fernandez, 1.—Juan Moreno, 1.—Francisco Muñoz, 1.—Mannel Lopez Marin, 250.—Agustín Gutierrez, 250.—Francisco Quiles, 050.—Joaquín Calreira, 050.—Francisco Nuñez Fernandez, 5.—José León, 2.—José María Lopez.

Total 1.391.75.

(Continuará)


Agencia de Negocios
Y REPRESENTACIONES
DE
Francisco Jiménez Callejón
 CALLE MERCED BAJA, 13
JAÉN

Gestión de Negocios Mercantiles, Judiciales, Civiles, Eclesiásticos, Militares, Administrativos é Industriales.
 Representaciones de particulares, Fábricas, Almacenes, Sociedades, Corporaciones Eclesiásticas y Ayuntamientos.
 Gran Centro de cobranzas de toda clase de créditos.
 Cobro de intereses, Letras, Libramientos y Pagarés en todas las cajas del Estado, Banco de España, Sociedades de crédito y particulares, colocación de capitales con interés, con hipoteca ó sin ella. Habilitación de clases pasivas.
 Los gastos generales para todos los negocios, serán de su sola cuenta.
 Compra y venta de frutos y géneros.
 Compra y venta de acciones de todas empresas, pólizas, etc.
 Administración. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.
 Corresponsales en España y en el Extranjero.
 Horas de consulta, gratis en toda clase de negocios evacuadas por el Letrado de esta Agencia, de once á una.

LINARES.—1891
 TIPOLITOGRAFÍA DE LA VIUDA DE GARRIDO
 Teléfono número 105

LA ALIANZA REPUBLICANA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

LINARES

PROVINCIAS

Un trimestre. 1 peseta | Un trimestre. 1'50 pesetas

No se servirá ninguna suscripción de fuera que no venga acompañada de su importe.

Se suscribe en Linares en la administración de este periódico, calle de Cervantes, n.º 10, y en la imprenta de la viuda de don Juan Garrido Marín, calle Pontón, n.º 11.

Orders are received in this Printing Establishment for all kind of work according to the latest style, in English, and also in other languages, which orders will be executed with the greatest care, and at very

MODERATE PRICE

SPOKIN ENGLISH

ECONOMIA

Comprendiendo que el arte de la imprenta ha llegado a un punto tan perfecto, que ya se hacen necesarios todos los adelantos en el introducidos para trabajar con esmero, esta casa no ha titubeado en adquirir el material necesario para ponerse al nivel de las mejores tipografías de España, relevándonos de toda recomendación los trabajos últimamente salidos de este establecimiento, y en especialidad carteles, prospectos, reglamentos, periódicos, anuncios, esquelas de defunción, ídem de matrimonio, facturas, circulares, recibos, folletos, etiquetas, membretes cartelones a varias tintas, etc., etc.

BUEN GUSTO

Aquesta casa qu' está montada amb tots el adelantus qu' el art de Gutenberg reclama, ha fet una nove adquisició de maquinari, que li permet comptar amb les millors tipografies d' España y del extranjer, així es que per preus módics, mes baratus qu' amb les demés imprentes, fa periódics, llibres, factures, terjets de visite abm cinc minuts, etiquetes, circulars, llibres talonaris, esqueles mortuoris, cartells de varlos colors, prospectes a dos y tres tintes, per corrides de toros, etc., etc.

Preus módics

PRONTITUD

L'imprimerie de la veuve de Garrido Marín, a reçu une nouvelle collection de types des meilleurs fonditions d'Allemagne, comme aussi une machine anglaise qui le permet travailler avec la plus grande perfection et

economie. Il est grandement amplifié l'établissement avec un atelier de lytographie.

PRIX MODERÉ

PERFECCION

Centro de Negocios

DE

A. MAMBLONA Y COMPAÑIA

13, Don Luis, 13, principal

LINARES

Este Centro se encarga de gestionar toda clase de asuntos judiciales y especialmente en la colocación de capitales con garantías hipotecarias, administración, compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

13, Don Luis, 13, principal

LINARES

DISPONIBLE

FENIX FIRE OFFICE

COMPañIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADO EN EL AÑO DE 1782

DIRECCIÓN EN ESPAÑA: ALAMEDA NÚM. 1. MÁLAGA

Fondo de reservas.	Pesetas	27.250.000
Primas á cobrar.	"	24.500.000
Importan los siniestros pagados desde su fundación (en 1782)		405.000.000

Esta antigua y acreditada Compañía, que cuenta 109 años de existencia, se halla legalmente autorizada para trabajar en España, y consigna en sus pólizas las dos condiciones que siguen:

1.ª Aunque el seguro se haga por varios años, la Compañía y el asegurado quedan en libertad de rescindir o al vencimiento de cada anualidad.
2.ª En caso de litigio entre la Compañía y el asegurado, aquélla se somete a los tribunales de justicia donde reside el seguro.

Los siniestros se arreglan con prontitud y liberalidad por los representantes de la Compañía, sin intervención de inspectores.

Subdirector en la provincia de Córdoba: D. Emiliano Santaló, José Rey, núm. 21.—En La Carolina: Castellano y Espinosa.—En Linares: D. Francisco Rodríguez Lopez, banquero.

TELÉFONO, núm. 31

TELÉFONO, núm. 31

ALMACENES

DE

Gómez y Cantero

Calle del AGUA, núm. 10.—Linares

Extenso surtido en hierros, aceros, efectos para minas y ferretería, herramientas para toda clase de artes y oficios, estufas, cocinas económicas, batería de cocina, yunques, fuelles, tornos, máquinas de tallar, cajas para guardar valores, gran surtido en cerrajería y objetos para todas las industrias, hierros, aceros, chapas, tornos para cerrajeros, terrajas, cadenas, palas de hierro y acero, piochas, azadas, hornillas, lata dulce, estauo, chapas zinc y latón, limas, calderería, cerrajería, clavazón, sombreros para mineros, etc.; etc.